

	ACTA DE RECIBO FINAL		CÓDIGO	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2023
			PÁGINA	1 de 4

CONTRATO N°:	122 DE 2023.	1- Noviembre – 2023./INT SMC-043-2023	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS SAN MIGUEL, MIRAFLORES, LAUREL, SAN FRANCISCO, LA AGUADA, RODALITO Y AMARGOSO EN EL MUNICIPIO DE CEPITA SANTANDER."		
CONTRATISTA:	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.489.498 de Bucaramanga – Santander		
VALOR INICIAL:	SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$61.144.618.00)		
ANTICIPO (50%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	14 – NOV – 2023		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	N/A	0%	\$ 0
ACTA PARCIAL 1	20 Diciembre 2023	58.24%	\$35.610.625, ⁵⁷
PAGO TOTAL		58.24%	\$35.610.625, ⁵⁷
VALOR A PAGAR:	\$25.533.992, ⁴³		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	14 – DIC – 2023	
	HASTA:	13 – FEB – 2024	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100% 13 – FEBRERO – 2023		
MUNICIPIO:	CEPITA - SANTANDER		

A los 26 días del mes de febrero del año 2024, los suscritos **JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.489.498 de Bucaramanga como Contratista de Interventoría y **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL dentro del Contrato de interventoría N° 122 de 2023, correspondiente al periodo (día 14 mes DICIEMBRE año 2023 al día 13 mes FEBRERO año 2024) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo N°1, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO** ejecutó a cabalidad las obligaciones contractuales para el periodo del ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°122 de 2023.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 1 de NOVIEMBRE de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°122 de 2023 con JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO. cuyo objeto es

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2023
PÁGINA	2 de 4

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS SAN MIGUEL, MIRAFLORES, LAUREL, SAN FRANCISCO, LA AGUADA, RODALITO Y AMARGOSO EN EL MUNICIPIO DE CEPITA SANTANDER."

- Que, el día 14 de NOVIEMBRE de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°122 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que, la cláusula SEXTA. FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N° 122 de 2023, señala como forma de pago la siguiente: FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES.** EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
- Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

CANT	DESCRIPCIÓN	SUELDO	MESES	% DEDICACION	VR. PARCIAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoria	\$ 4.500.000,00	3,0	15%	\$ 2.025.000,00
1	Residente de Interventoria	\$ 3.200.000,00	3,0	100%	\$ 9.600.000,00
1	Apoyo en areas de Ingenieria, gestion de calidad y siso	\$ 2.200.000,00	3,0	25%	\$ 1.650.000,00
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO					
1	Topogtrato	\$ 2.700.000,00	3,0	10%	\$ 810.000,00
1	Cadenero 1	\$ 1.580.606,00	3,0	10%	\$ 474.180,00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL					\$ 14.559.180,00
FACTOR MULTIPLICADOR					2,40
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL					\$ 34.942.032,00
GASTOS REEMBOLSABLES APOYO A LA GESTION VIGILANCIA					
CANT	DESCRIPCIÓN	COSTO	UNID	TIEMPO DE UTILIZACION	VALOR PARCIAL
1	Edición de Informes (fotografías: papelería, cds, fotocopias)	\$ 1.000.000,00	Mes	3,0	\$ 3.000.000
1	comunicaciones (teléfono, fax correo, celular, socializaciones, videos)	\$ 300.000,00	Mes	3,0	\$ 900.000
1	Alquiler de camioneta 4x4 (con combustible y mantenimiento)	\$ 4.000.000,00	Mes	3,0	\$ 12.000.000
1	Ensayos de laboratorio resistencia de concreto a la compresion	\$ 540.000,00	Mes	1,0	\$ 540.000
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 16.440.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					1,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 16.440.000,00
SUB TOTAL COSTOS BASICOS					\$ 51.382.032,00
IVA 19,00%					\$ 9.762.586,00
COSTO TOTAL					\$ 61.144.618,00

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2023
PÁGINA	3 de 4

5. Que el porcentaje de avance, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°122 de 2023, es del 100%.
6. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N°122 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$61.644.618	
VALOR EJECUTADO		\$35.610.625, ⁵⁷
VALOR POR EJECUTAR		\$25.533.992, ⁴³
SUMAS IGUALES	\$61.644.618	\$61.644.618

7. Que **JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO**, con la respectiva revisión y aval del supervisor de obra, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre periodo (día 14 mes DICIEMBRE año 2023 al día 13 mes FEBRERO año 2024), de acuerdo con lo consignado en el anexo del recibo final al presente documento y que hacen parte integral del mismo.
8. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°122 de 2023, el cual se puede constatar con el anexo del recibo final relacionado en el numeral 7 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE \$25.533.992,⁴³), a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
9. Que el Supervisor, verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de interventoría frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones por parte del contratista de Interventoría.

A C U E R D A N

PRIMERO: Realizar el Pago del Recibo Final del Contrato de Interventoría N°122 de 2023, ejecutado por **JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO**, con la respectiva revisión y aprobación del Supervisor soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 14 mes DICIEMBRE año 2023 al día 13 mes FEBRERO año 2024), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 6 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$25.533.992,⁴³), (pago que se realiza junto con la liquidación) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento y el % debe coincidir con el consignado en la factura.

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2023
PÁGINA	4 de 4

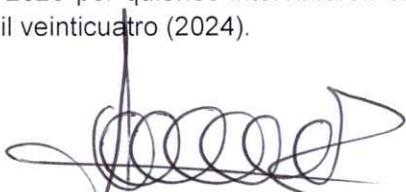
RESUMEN ACTA DE PAGO PARCIAL N°01

VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 122 DE 2023	\$61.144.618.00
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N°01	\$35.610.625, ⁵⁷
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$25.533.992, ⁴³
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$25.533.992,⁴³

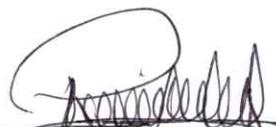
TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del recibo final del Acta de recibo Final del Contrato de Interventoría N°122 de 2023 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por la interventoría ejecutada se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Supervisor realizó las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Supervisor, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento 9644101186279 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 122 de 2023 por quienes intervinieron en ella, a los Veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO
Contratista de Interventoría



CARLOS ANDRÉS PICON JAIMES
Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante



YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante